



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO Y DIEZ Y NUEVE.

Fr. C. Guano, arda la S. J. Mariana
en Olague, en los autos con. Fr. C. Ra-
mon de. un censo que supone en la cha-
sura en la Magdalena, y todomane deducido
digo: Superior insinuada en el Abaj. en un
para no tener podido despachar. Para
verificado.

Alch. pido y sup. se sirva mandar se me
concedan veinte dias de tiempo para
ya.

Fr. C. Guano.

Se conceden. doce. Lima y Abril 23. de 1818.

Villafuerte

Amén

Francisco de Villafuerte
Esc. not. p. co.